

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

- 5374** *Edicto Rectificación de Errores Aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial de Juventud del Ayto. de Cazorla, publicado en el B.O.P. de Jaén nº 192, de 5 de octubre de 2017.*

Edicto

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 192, de fecha 5 de octubre de 2017, ha sido publicado edicto de este Ayuntamiento, relativo a la aprobación inicial del “Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Consejo Sectorial de Juventud del Ayuntamiento de Cazorla”, habiéndose detectado error en el mismo, se indica a continuación el error para la rectificación que proceda.

Donde dice: “Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, aprobó inicialmente el “Reglamento Orgánico...”

Debe decir: “Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, aprobó inicialmente el “Reglamento Orgánico...”

Cazorla, a 21 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.